



La Comisión propone nuevas medidas para garantizar que todas las empresas tributen de forma equitativa en la UE

La Comisión Europea ha propuesto nuevas normas para garantizar que en la UE se graven las actividades empresariales digitales de manera equitativa y favorable al crecimiento. Estas medidas harían de la UE un líder mundial en el diseño de normativa fiscal adecuada para la economía moderna y la era digital.

El reciente auge de las empresas digitales, como las empresas de redes sociales, las plataformas colaborativas y los proveedores de contenidos en línea, ha contribuido enormemente al crecimiento económico de la UE, pero la normativa fiscal actual no se concibió pensando en las empresas que operan a escala mundial, de forma virtual o que tienen escasa o nula presencia física. El cambio ha sido espectacular: actualmente, nueve de las veinte mayores empresas del mundo por capitalización bursátil son digitales, en comparación con una de veinte hace diez años. El reto está en sacar el máximo provecho de esta tendencia, garantizando al mismo tiempo que las empresas digitales también contribuyan con sus impuestos en la medida que les corresponda. En caso contrario, existe un riesgo real para los ingresos públicos de los Estados miembros: actualmente, en la UE, las empresas digitales tienen un tipo impositivo medio efectivo que es la mitad del de los sectores económicos tradicionales.

Las propuestas de hoy llegan en un momento en el que los Estados miembros buscan soluciones permanentes y duraderas para garantizar que los ingresos fiscales proceda ...